Referencia: R5114314



## Apartamento en Puerto Banús



Dormitorios: 2

Estado: Venta

Baños: 2

Tipo de propiedad:

Apartamento

M<sup>2</sup> Construidos: 130

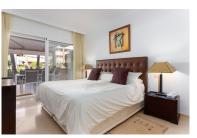
Plazas: por petición

Precio: 845.000 €

M<sup>2</sup> Parcela:















Descripción: Exclusivo apartamento en planta baja en Embrujo Playa, entre el glamour de Puerto Banús y la autenticidad de San Pedro. Bienvenido a una propiedad que reúne todo lo que hace especial vivir en Marbella: ubicación privilegiada, elegancia, tranquilidad y cercanía al mar. Este extraordinario apartamento en planta baja se encuentra en el prestigioso complejo Embrujo Playa, una urbanización cerrada y segura que combina privacidad, confort y proximidad a los lugares más deseados de la Costa del Sol. Ubicado entre Puerto Banús y San Pedro de Alcántara, podrá disfrutar a diario de agradables paseos junto al mar, ya que la playa y el paseo marítimo se encuentran a tan solo unos minutos a pie. Además, en las inmediaciones encontrará una excelente selección de restaurantes, boutiques, supermercados y clubes de playa. La vivienda ocupa una de las mejores posiciones dentro del complejo: orientada al oeste, con una amplia terraza privada y vistas abiertas a los jardines tropicales y a las dos piscinas comunitarias. Un espacio ideal para relajarse o recibir invitados en un entorno sereno y exclusivo. En el interior, el apartamento destaca por su luminosidad, amplitud y excelente distribución, con una conexión fluida entre los espacios interiores y exteriores. Se vende con plaza de garaje y trastero incluidos, lo que aporta un plus de comodidad. Embrujo Playa representa lo mejor del estilo de vida marbellí: seguridad 24 horas, zonas comunes impecables y una localización estratégica entre dos de los destinos más emblemáticos de la Costa del Sol. Una oportunidad única para disfrutar de una residencia elegante, cómoda y perfectamente conectada.

## Destacado:

Piscina, Aire acondicionado, Jardín privado, Ascensor, None, Seguridad 24H, Plazas, Reventa